



*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 8/2010 de las Normas Subsidiarias. (2010084559)*

El Pleno de la Corporación, por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2010, se acordó lo siguiente:

Aprobación provisional de la modificación puntual 8/2010.

Visto que, por Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2010, se aprobó provisionalmente la modificación puntual 8/2010 de las Normas Subsidiarias redactado por Pavimentos Industriales Especiales, SL, autora Pilar Pérez de la Cuadra, siendo el promotor el Ayuntamiento de La Albuera, referido a la modificación puntual n.º 8. Se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, DOE y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terreno y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La Albuera, a 13 de diciembre de 2010. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-22, del Plan General Municipal. (2010084558)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 27 de diciembre de 2010, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-22 del Plan General Municipal, expte. 194/07-U, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "UA-22 PGOU Navalmoral de la Mata".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de naturaleza urbanística.

Navalmoral de la Mata, a 28 de diciembre de 2010. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.